Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 5

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente..... **Año** 1939.

NEUTRALIDAD DE RUMANIA.

ZONAS PELIGROSAS PARA LA NAVEGACION EN EL MAR NEGRO Y EN LAS BOCAS DEL DANUBIO.

DECRETO DE NEUTRALIDAD ARGENTINA CON MOTIVO DEL ESTADO DE GUERRA ENTRE GRAN BRETAÑA Y HUNGRIA, FINLANDIA Y RUMANIA.

EXPEDIENTE Nº 51.-

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	O B J E T O

103240 - FRIGERIO BS. AS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
5 SEPT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 794.

Bucarest, 5 de septiembre de 1939.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 6.- Rumania sigue manteniéndose en una expectativa de precaución frente a los acontecimientos de Europa. Ayer el Presidente del Consejo de Ministros dió un comunicado declarando que el Gobierno había tomado todas las medidas del caso para la defensa de las fronteras y recomendando a la población tranquilidad y confianza informando a la vez haberse propuesto a Hungría un nuevo pacto de no agresión lo que prueba su espíritu pacífico. Reina sin embargo gran desasosiego y nerviosidad debido a la carencia de noticias sobre la actitud que asumiría Alemania con respecto a Rumania en el caso de carecer víveres y petróleo.

Para hoy ha sido citado el poco contingente activo que aún quedaba por concertar.

Amaya.

Es traducción.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
6 SEPT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Esp. 51

TELEGRAMA CIFRADO Nº 814.

Bucarest, 7/6 de septiembre de 1939.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

Nº 7.- Reunido hoy el Consejo de la Corona presidido por el Rey se resolvió declarar la neutralidad de Rumania.

Amaya.

Es traducción.-

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra Esp. 51 P

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

524

, en Berlin, 15 de Noviembre 1939

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
-4 ENE. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

El periódico "Deutsche Allgemeine Zeitung" publica una entrevista, entre su corresponsal y el Ministro de Relaciones Exteriores rumano, Señor Gafencu. El Ministro trató ante todo, de la neutralidad de Rumania, haciendo notar lo siguiente: "Hemos cumplido siempre con las leyes de la neutralidad, lealmente desde el principio." Como ejemplo de ello hizo notar la conducta de Rumania respecto de Polonia como también en el asunto de los fugitivos polacos en su territorio. En cuanto a las relaciones económicas con Alemania, expresó el Ministro que ellas se regularían dentro de un plan general, según correspondía a los intereses en común. "Este plan, que ha surgido entretanto, no solamente responde a los intereses en común sino que es un modelo para que puedan regularse los intereses económicos de tal manera que puedan servir de base a la economía europea. Los intereses económicos pueden ser fundados no solo en un intercambio sino también en un trabajo económico mediante el cual llenen los Estados, recíprocamente, sus intereses vitales." El Señor Ministro Gafencu declaró, refiriéndose a los fines de política exterior, que se trataría de introducir una regulación de las relaciones económicas, de manera parecida para con otros países, como para Alemania, y que Rumania está dispuesta a esforzarse, mediante una política de paz que no vaya contra nadie, a buscar relaciones amistosas con todos los países sobre todo con los vecinos y a reforzar su seguridad e independencia nacional".

Me complazco en renovar a V.E. los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Ricardo Olivera

A S.E. el Señor José María Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////// nos Aires, Enero 23 de 1940.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 ENE 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Enero 23 de 1940.

D.A.P.

16

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 524 de fecha 15 de noviembre ppdo., en la que informa que el periódico "Deutsche Allgemeine Zeitung" publica una entrevista entre su corresponsal y el Ministro de Relaciones Exteriores rumano, Señor Gafencu.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más distinguida consideración.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 ENE 1940
DIVISIÓN DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Alemania, Doctor Ricardo Olivera.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra
Exp. 57

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Legación
de la
República Argentina

Bucarest, Noviembre 30 de 1939

N°150

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
16 ENE. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

La actitud de tranquila espectativa y la relativa quietud de Rumania, frente a los problemas internacionales, viene a ser reforzada por el discurso del Señor Gregorio Gafencu, Ministro de Relaciones Exteriores y Diputado Nacional, pronunciado el 29 del corriente ante las Cámaras reunidas y del que tengo el honor de informar a V.E. en la presente nota.

En realidad nada nuevo ha dicho el Canciller rumano, su largo discurso no es más que un laborioso resumen de la actitud de Rumania seguida durante los tres primeros meses del conflicto europeo. Los hechos a que se refiere los he puesto ya en conocimiento de V.E. a medida que acontecían.

El Señor Gafencu acentúa la importancia del tratado económico con Alemania tratado que no solo es un medio de intercambio sino un verdadero instrumento de paz. Se sabe, que los repetidos viajes del Señor Clodius Director del Departamento de Economía Nacional del Reich a Rumania causan vivas inquietudes y se afirma cada vez más que la caida del Gobierno Argentoianu, se debe al hecho de no haber podido llegar a un acuerdo con el Señor Clodius.

Vuelve a referirse a las garantias dadas por Francia e Inglaterra, que hace que entre los tres paises reine una atmósfera de seguridad recíproca; a la actitud adoptada por Rumania al principio de la guerra y luego a las rela-

///

A S.E. el Señor Doctor José Maria Cantilo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legación de la República Argentina

ciones de Rumania con la Unión Soviética, las que desde hacen diez años son excelentes, de allí lo que se desprende que entre estas dos potencias no haya solamente una posibilidad de conflicto sino también una posibilidad de entendimiento que es lo que Rumania persigue.

Habló luego de las relaciones con los países de la Entente Balcánica, Italia y Bulgaria, relaciones todas ellas excelentes, sobre todo dada la declaración de esta última de conservar su neutralidad y de mantener la paz.

A continuación aludío al problema húngaro, siempre de palpitante actualidad en Rumania, relatando los hechos amistosos que últimamente hacían creer en un acercamiento leal y sincero entre ambas naciones y la extrañeza que produjo, el reciente discurso del Conde Czaky ante el Parlamento, y el que no se toma la pena de contestar, por cuanto el Canciller rumano, dice ser enemigo de las polémicas fáciles. Por otra parte, afirma otra vez que los derechos que gozan los campesinos húngaros en Rumania, son tales que no los han gozado nunca en su patría ni los gozarán, además es del dominio público que los dirijentes de las minorías húngaras que habitan el suelo rumano, están contentos y conformes y que temen los discursos del Conde Czaky"para desinfectar la atmósfera".

Al hablar de la neutralidad, dice que esto es lo que el Gobierno rumano estrictamente quiere guardar y que en tal sentido Rumania está dispuesta a colaborar con todos los pueblos que tengan los mismos fines.

La política exterior de Rumania, no es obra ni de un ministro ni de un Gobierno, sino del Rey, afirma el Señor Gafencu.

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legación de la República Argentina

Termina su discurso diciendo que desea el triun fo de la idea europea.

Estas son en síntesis las declaraciones formuladas por el Señor Ministro Gafencu, las que si bien es cierto que no dicen nada nuevo confirman la actitud de Rumania en la actual contienda.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

Buenos Aires, Enero 29 de 1940.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
29 ENE 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Enero 29 de 1940.

D.A.P.

7

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V,E. para acusar recibo de su nota nº 150 de fecha 30 de noviembre ppdo., referente al discurso pronunciado por el Señor Gregorio Gafencu, Ministro de Relaciones Exteriores y Diputado Nacional en ese país, el 29 de noviembre último ante las Cámaras reunidas.

Saludo a V.E. con las seguridadescde mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
29 ENE 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Rumania, Doctor Enrique J. Amaya.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 57

Legación de la República Argentina

No.13

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
16 FEB. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Bucuresti, Enero 31 de 1940

Señor Ministro:

En cumplimiento de las instruociones contenidas, en la Circular No.2 D.A.P., fecha 9 del corriente, tengo el honor de remitir con la presente, copia traducida del comunicado dado por la Casa de Su Majestad el Rey, el 6 de Septiembre, así como el decreto dictado el 22 de Noviembre ppdos. y que son los unicos documentos que el Gobierno rumano ha dado referentes a la neutralidad en el actual conflicto.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores adonde concurrí, se me confirmó lo ante dicho, manifestándoseme que, Rumania se atenía en materia de neutralidad a la Convención de la Haya de 1907 y a las normas del derecho internacional.

Esto, Señor Ministro, es en lo que a la teoria se refiere, pués en la práctica hay que tener presente que Rumania, dado la presión de que es objeto por parte de Alemania y Rusia, por un lado y Francia e Inglaterra, por otro, se ve obligada a seguir una política de neutralidad "suis generis", política ésta tendiente a salvaguardar sus intereses y su seguridad.

Con tal motivo, me es grato renovar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

CON EL ANEXO CONFORME

Es copia traducción.

A S.E. el Señor Doctor José Maria Cantilo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Diciembre 1° de 1939.

C O M U N I C A D O

MINISTERIO DEL AIRE Y DE LA MARINA.

Bucarest, Septiembre 6 de 1939.

CASA DE SU MAJESTAD EL REY

El Ministro de la Casa Real hace saber:

1. Su Majestad el Rey convocó a los Consejeros Reales a la sesión que tuvo lugar hoy 6 de Septiembre a las 16 horas, en el Palacio Cotroceni.

2. Después de la exposición del Presidente del Consejo de Ministros, del Ministro de la Defensa Nacional y del Ministro de Relaciones Exteriores sobre la politica exterior del Gobierno, frente a los acontecimientos internacionales en curso, el Consejo por unanimidad ha aprobado la acción diplomática seguida y las medidas adoptadas para la defensa de las fronteras.

3. El Consejo por unanimidad ha decidido la observancia estricta de las reglas de neutralidad establecidas por las convenciones internacionales frente a los beligerantes del actual conflicto.

Es copia traducción.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Boletin Oficial

No.279

Diciembre 1° de 1939.

MINISTERIO DEL AIRE Y DE LA MARINA.

Carol II

Por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Rey de Rumania,

A todos los presentes y futuros, salud:

Visto lo expuesto por Nuestros Ministros, Secretarios de Estado en los Departamentos del Aire y de la Marina y de las Relaciones Exteriores No.8838 de 1938, referente a la reglamentación de la entrada y permanencia en los puertos rumanos de buques de comercio de los beligerantes,

Hemos decretado y decretamos:

Art.1.-La permanencia de los buques de comercio beligerantes armados, en las aguas territoriales o en los puertos rumanos, no será permitida si poseyerán más de 2 cañones de calibre 7,5cm-16 cm., colocados con fines defensivos y solamente con la munición necesaria.

Durante el tiempo de su permanencia en los puertos, la munición será sellada.

Art.2.-Todo buque de comercio que no reuna las condiciones previstas por el art.1°, será considerado como buque de guerra y tratado como tal.

Art.3.-El carácter ofensivo o defensivo de estos buques, será apreciado por la Capitanía del puerto respectivo y con el acuerdo de un oficial superior delegado a este fin, por el Comando de la Marina Real.

Art.4.-Nuestros Ministros, Secretarios de Estado en los Departamentos del Aire y de la Marina y de las Relaciones Exteriores estan encargados de la ejecución del presente decreto.

Dado en Bucarest el 22 de Noviembre de 1939.

(Fdo). C A R O L

Ministro del Aire y de la Marina
(Fdo.)General Ad. Paul Teodorescu

Ministro de Relaciones Exteriores
(Fdo) Gr. Gafencu.

No.4203

Es copia traducción.

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

C O M U N I C A T

București, 6 Septembrie 1939.

CASA MAJESTATII SALE REGELUI.

Ministrul Casei Regale face cunoscut:

1. Majestatea Sa Regele convocând Consilierii Regali, ședința a avut loc astăzi 6 Septembrie, ora 16, la Palatul Cotroceni.

2. După expunerea Președintelui Consiliului de Miniștri, Ministrul al Apărării Naționale și a Ministrului Afacerilor Străine asupra politicei externe a guvernului, față de evenimentele internaționale în curs, Consiliul în unanimitate a aprobat acțiunea diplomatică urmată și măsurile militare luate pentru apărarea fruntariilor.

3. Consiliul în unanimitate a hotărît observarea strictă a regulelor neutralității stabilite prin convențiunile internaționale față de beligeranții din actualul conflict.

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MONITORUL OFICIAL 1 Decembrie 1939

No.279

MINISTERUL AERULUI SI MARINEI

Carol al II-lea.

Prin graţia lui Dumnezeu şi voinţa naţională, Rege al României

La toţi de faţă şi viitori, sănătate:

Asupra raportului miniştrilor Noştri secretari de Stat la Departamentele Aerului şi Marinei şi al Afacerilor Străine cu No. 8838 din 1939, referitor la reglementarea intrării şi şederii în porturile româneşti a vaselor de comerţ ale beligeranţilor,

Am decretat şi decretăm:

Art.1.-Şederea vaselor de comerţ armate beligerante în apele teritoriale sau porturile româneşti, nu este îngăduită decât dacă n'au mai mult de 2 tunuri de calibru 7,5 cm-16 cm, aşezate în scop defensiv şi numai cu muniţia aferentă.

Pentru timpul şederii în porturi muniţia va fi sigilată.

Art.2.-Toate vasele de comerţ care nu întrunesc condiţiunile prevăzute la art.1, vor fi considerate ca nave de război şi tratate ca atare.

Art. 3.-Caracterul ofensiv sau defensiv al acestor vase va fi apreciat de către Cpt.portului respectiv în acord cu un ofiţer superior delegat în acest scop de Comandamentul Marinei Regale.

Art.4.-Miniştrii Noştri secretari de Stat la Departamentele Aerului şi Marinei şi Afacerilor Străine sunt însărcinaţi cu executarea prezentului decret.

Dat în Bucuresti la 22 Noembrie 1939.

C A R O L.

Ministrul Aerului si Marinei

(ss)GENERAL ADJ.PAUL TEODORESCU

Ministrul Afacerilor Străine,

(ss)Gr. Gafencu

No.4203.

Es copia.



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 57

Legación de la República Argentina

Bucarest, Febrero 1° de 1940

No.14

CONFIDENCIAL

Señor Ministro:

En adición a mi nota confidencial n° 1 del 5 de enero, tengo el honor de informar a V.E. que el problema del petróleo rumano sigue siendo motivo de vivas polémicas por parte de la prensa inglesa. Mientras que unos publicistas sostienen la acertada tésis de que en el mejor de los casos Rumania solo exporta el 32%, aproximadamente, de su producción total de petróleo y que esta cantidad no basta más que para 21 dias de ataques intensos por parte de Alemania, lo que no puede influir definitivamente en la actual contienda, otros sostienen que se debería evitar que Alemania siga encontrando abastecimiento en el Sudeste europeo. Para hacer viable tal cosa, pretenden que los aliados deberían encontrar un método terrestre que impidiera la mercadería llegara a sus destino, tal cual lo hacen en el mar con los transportes marítimos, y que en esta forma la guerra podría terminarse.

Por otra parte, la creación del Comisariado rumano del petróleo, ha causado vivas protestas por parte de los alemanes, protestas a las que el Señor Angelescu, Ministro de la Economía Nacional se refiere en su discurso pronunciado con motivo de la primera sesión de dicho Comisariado. Naturalmente que el Ministro rumano no nombra al país que protesta en contra de una medida justa que tiende a asegurar el

ANOTADO

///

A S.E. el Señor Doctor José Maria Cantilo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Buenos Aires.-

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CONFIDENCIAL
A.L. 04

orden interno del país; tal como lo explicó el Señor Angelescu no es posible que a causa de la exportación o de las exigencias más o menos veladas de una nación, el pueblo y el ejército rumano se perjudiquen, pues ante todo debe Rumania velar para que no falte el petróleo ni para su consumo interno y menos para su ejército y no solo para sus actuales necesidades sino para tener suficientes reservas a fin de hacer frente en caso de una agresión. Considera luego que la creación del Comisariado del Petróleo, es una defensa a la neutralidad rumana y anuncia que quizá en un futuro próximo, se creará también el Comisariado de granos y productos agrícolas y tal vez el metalúrgico.

Todas estas sabias medidas, no pueden convenir a Alemania que estaba dispuesta a sacar los mayores beneficios posibles de la rica Rumania. Parece que el Gabinete Argentoianu, cayó porque Alemania pidió al Señor Bujoiu (Ministro de la Economía Nacional) que se dieran carteles a la población civil y el Señor Angelescu al hacerse cargo de la misma cartera, se vé ante graves problemas, pero hasta ahora ha podido mantener un cierto equilibrio, pues Alemania protesta, pero no pasa a los hechos. Se sospecha que dos motivos le impiden hacerlo:

1°.- Rumania aunque no perfectamente armada, tiene un ejército de 2.000.000 de hombres en pie de guerra, fortificaciones bastantes buenas y un armamento completo y moderno, aún cuando para que sea perfecto necesita mantenerse en su neutralidad por lo menos por dos años más. En caso de necesidad podría fácilmente poner otros dos millones de hombres en pie de guerra. Por ello Alemania que abasteció a Rumania y lo sigue aún haciendo, con armamento a cambio de cereales, petróleo y productos alimenticios en general - sabe que en caso de atacar a Rumania, no podría llevar una guerra rápida como lo hizo con Polonia. Que Rumania sucumbiría, es evidente, pero para ello los alemanes deberán luchar entre 6 meses y un año según los cálculos de expertos

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

\\\\\\\\\\ nos Aires, Marzo 9 de 1940.

Acúsese recibo.

aún en el caso que Rusia le preste ayuda.

2°.- Las tropas del General Weygand en Siria, son una amenaza para Alemania en caso de invadir Rumania, pues el ejército de 2 millones de hombres perfectamente equipados que los aliados pondrían a disposición de Rumania y que serían conducidos a Turquía y Bulgaria a Rumania y también directamente por Salónica, serían una ayuda que tal vez hiciese fracasar el éxito de Alemania, sobre todo que, según apreciaciones de fuente fidedigna, se conceptúa al General Weygand, como a uno de los genios militares más grandes de la época actual.

Tomando en cuenta todas estas consideraciones es de esperar que Rumania pueda mantener su neutralidad, aún cuando las esperanzas sean cada vez más débiles. En cuando a las exigencias alemanas son cada vez mayores y las entregas rumanas cada vez disminuyen más. Por otra parte Alemania, carece de transportes necesarios para llevarse la mercadería comprada en Rumania, de allí que actualmente el conflicto esté más que todo en la exigencia alemana de que Rumania le preste vagones y le dé prioridad a los transportes alemanes sobre los transportes militares rumanos, cosa a la que seguramente Rumania no accederá jamás.

Esta es la situación actual de Rumania, nadie puede preveer como será en el futuro y hasta hay quienes pretenden que el Rey a fin de obtener el armamento necesario está dispuesto a los mayores sacrificios, pero que las exigencias alemanas cada vez mayores, impiden al monarca llegar a la meta deseada.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////////// nos Aires, Marzo 7 de 1940.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
11 MAR 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.

D.A.P.

CONFIDENCIAL

16

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial nº 14 de fecha 1º del mes ppdo., referente a las dificultades que crea al Gobierno de Rumania las exigencias cada vez mayores del Gobierno alemán para la entrega del petroleo rumano, sobre las repercusiones que puede tener este pleito sobre la guerra actual en Europa.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
05 MAR 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Rumania, Doctor Enrique J. Amaya.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 31

Legación de la República Argentina

Pol.

Bucarest, Abril 2 de 1940

Confidencial

N°47

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el discurso pronunciado por el Señor Molotov , Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, ha causado vivos temores en Rumania. Aún cuando los diarios no hayan dado mayor importancia al discurso y los comentarios hayan sido breves al mismo tiempo que la interpretación optimista, es de señalar que la radio ni siquiera anunció que el Señor Molotovha pronunciado tal discurso. El diario "Universul", reconoce que el discurso del Señor Molotov, echó por tierra la teoria, o mejor dicho la certidumbre que expresaron muchos que en la conversación de Brennero, Alemania, Italia y Rusia habian decidido una política común a fin de salvaguardar los intereses de cada una de ellas en el sudeste europeo.

La parte seria que atañe a Rumania es el hecho de que el Señor Molotov, una vez más, niega el reconocimiento de la anexión de Besarabia y el más grave aún de que no reconoce el pacto de no agresión. Lo único que el Ministro ruso añadió fué que por el "momento" nada pedia a los rumanos, tejiéndose muchas conjeturas sobre qué tiempo durará el "momento" del Señor Molotov. Al respecto ni los circulos mejor informados pueden contestar. Lo cierto es que el número de tropas aliadas aumenta cada vez más en el cercano oriente, que en Besara-

///

A S.E. el Señor Doctor José Maria Cantilo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940.-

D.A.P.-

CONFIDENCIAL

46

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial nº 47, de Abril 2 ppdo.,en la que informa sobre el efecto causado en ese país por el último discurso,sobre política internacional,pronunciado por el señor Molotov,Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
05 JUN 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Argentina en Rumania,
Doctor Enrique J.Amaya.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 51

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

en Berlin, 9 de Abril de 1940.

No. 282

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
26 JUL. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Esta prensa aparece hoy casi exclusivamente ocupada por dos hechos que, a su juicio, revelan drásticamente las "desesperados" esfuerzos de las potencias occidentales por dar a la guerra un curso que les sea favorable.

Se trata de atentados ingleses contra la neutralidad de Rumania y Noruega. Se publica y comenta una comunicación oficial del "Auswärtiges Amt", según la cual en Giorgiu, principal puerto rumano sobre el Danubio, la policia se incautó de unos remolcadores fletados por Inglaterra. Estos remolcadores estaban cargados con poderosos explosivos, diferentes especies de armamentos y, en buena parte, tripulados por oficiales y soldados de la marina de guerra inglesa. Tenían como misión ejecutar instrucciones que hicieran intransitable el Danubio para impedir el aprovisionamiento de Alemania desde el Sudeste, por esa vía. El comunicado añade que la dirección del atentado la tenía un vicecónsul británico que obraba por encargo del "Intelligence Service". La oportuna intervención de la polícia rumana habría hecho fracasar ese golpe, bien preparado.

Se ha dado a conocer, con una indignación lamentablemente ilimitada, que a raiz de la nota de las potencias occidentales a Noruega, la marina de guerra británica ha colocado minas en tres sitios diferentes de las aguas territoriales noruegas, pasando así de la amenaza tantas veces repetida al hecho de la violaciòn de la neutralidad. Los barcos noruegos estarán obligados, - dice esta prensa con la subrayada ironía que es muy de su gusto -

ANOTADO

A S.E. el Señor José María Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

a ponerse previamente de acuerdo con los barcos de guerra británicos para navegar por sus propias aguas.

Ambos hechos -coinciden los tendenciosos comentarios- presentan una gravedad suma porque demuestran "que la política de los aliados, frente a los neutrales, no retrocede ni ante transgresiones jurídicas ni ante actos de violencia de los cuales no hay ejemplo en la historia. Desde su posición segura e inatacable, Berlin considera esas acciones como un intento desesperado de las potencias occidentales para ampliar el teatro de guerra que la línea Sigfrido y la superioridad alemana delimitan."

Me ocupo de este último asunto en notas separadas.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración. Ricardo Olivera

Buenos Aires, Julio 29 de 1940.-

Archívese.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
29 JUL 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 51

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Berlín, 10 de abril de 1940.-

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
26 JUL. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

No. 288

Señor Ministro:

Los periódicos de ayer han publicado, con especial relieve, una nota oficiosa según la cual, la policía rumana habría descubierto en el puerto de Giurgiu que varias embarcaciones menores de bandera rumana conducían un cargamento de armas y explosivos y llevaban a su bordo, disimulados como mercantes, tripulaciones de guerra británicas, entre ellas varios oficiales. El jefe de la expedición sería un vicecónsul inglés y el propósito, efectuar destrucciones u otras operaciones que impidieran la navegación del Danubio, vital para el abastecimiento alemán desde el Sudeste. La historia presentada con la seriedad que corresponde, es sobrado inverosimil, - de rocambolesca la calificaba, en rueda, un colega de dudosa germanofilía.

Merece señalarse, que los periódicos dan cuenta de que a propósito del asunto hase puesto en comunicación la cancillería alemana con la rumana. No se vé cual pueda ser el fundamento legal, tratándose de un asunto que, aun siendo exactamente como se le presenta, afectaría solamente a Rumanía y a Gran Bretaña. Los espíritus suspicaces y, peor, los prevenidos, creen ver el propósito de llamar la atención sobre los peligros que corre la navegación del Danubio, los atentados de que puede hacérsele objeto para obstruirlo, con lo cual iríase justificando la pretención de tomar su policía a cargo del Reich.

Acompaño un recorte del "Völkischer Beobachter" de ayer y la primera noticia por "The Times".

Renuevo a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Ricardo Olivera

ANOTADO

A S.E. el Señor José María Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/////nos Aires, Julio 29 de 1940.-

Archívese.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
28 JUL 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"Völkischer Beobachter" de 9.IV.1940.-

England tritt Rumäniens Neutralität mit Füßen

Englische Groß-Sabotage auf der Donau vereitelt

Berlin, 8. April.

Wie das Deutsche Nachrichtenbüro erfährt, ist das Auswärtige Amt im Besitze genauer Unterlagen über einen großangelegten ungeheuerlichen Sabotageversuch des englischen Secret Service. den dieser mit Hilfe englischen Militärs durchzuführen versuchte. Eine Flottille englischer Schlepper und Schnellboote sollte durch Sprengungen und Verstopfung der Fahrtrinnen mittels versenkter Lastkähne den Strom für den Schiffsverkehr unbrauchbar machen.

Am 5. April wurde bekannt, daß unter Begleitung englischer Schnellboote die Schlepper „Britannia", „Elizabeth", „Danube Shell I", „King George", „Scotland", „Lord Byron", ferner ein von England gechartertes griechisches Schiff „Dionysia" mit vier Schleppkähnen und „Albion" mit fünf Kähnen sich auf einer Fahrt donauaufwärts befanden. Über Aufgabe, Ladung und Besatzung dieser Schiffe war durch englische Besatzungsmitglieder folgendes bekanntgeworden:

An Bord der englischen Schiffe befinden sich in großen Mengen Revolver, Signalpistolen, Handgranaten, Maschinengewehre, Schiffskanonen, Wasserbomben, Minen, ferner leere Kartuschen und mehrere tausend Kisten Dynamit; ferner über 100 als Matrosen getarnte, mit Sonderpässen versehene englische Spezialsoldaten, 5 englische Offiziere, mehrere Fliegeroffiziere und technisches Personal englischer Sprengabteilungen und Pioniere. Die Ladung war als Transitgut deklariert und der Leiter des englischen Unternehmens als ein englischer „Vizekonsul" getarnter Chef des Secret Service in Rumänien.

Das Unternehmen, das in allen Einzelheiten militärisch aufgezogen war, hatte die Aufgabe, die Donau für den Wirtschaftsverkehr nach Deutschland an einzelnen Stellen unbrauchbar zu machen, um auf diese Weise den Handel zwischen den Südoststaaten und Deutschland zu stören. Unter Mißbrauch diplomatischer Rechte, unter Fälschung der geltenden Regeln des zwischenstaatlichen Wirtschaftsverkehrs und Bruch der Neutralität der Südoststaaten versuchte England einen schamlosen, jedem Völkerrecht und allen internationalen Beziehungen der Völker untereinander hohnsprechenden Akt der Vergewaltigung neutraler Staaten und machte sich des flagrantesten Bruches der Neutralität durch die Vorbereitung einer gegen Deutschland gerichteten militärischen Aktion auf neutralem Boden schuldig.

Rumänische Überwachungsorgane sahen sich auf Grund der bekanntgewordenen Einzelheiten veranlaßt, die verdächtigen Schiffe in dem Donauhafen Giurgiu festzuhalten und zu untersuchen. Die Untersuchung bestätigte vollauf den gehegten Verdacht. Allein auf einem Schiff wurden in über 400 plombierten und als Transitgut bezeichneten Kisten große Mengen hochempfindlichen Sprengstoffes entdeckt. Bis ins einzelne waren die Schiffe durch Bestückung mit Maschinengewehren und Schnellfeuergeschützen in Kriegsschiffe verwandelt und für militärische Operationen eingerichtet. Aus aufgefundenen Befehlen und Anordnungen geht hervor, daß die Absicht bestand, im Falle von Störungen der vorgesehenen Sprengungen durch Grenzjäger oder Regierungstruppen in einem der Südoststaaten Landungsmanöver vorzunehmen und von dieser Basis dann die Sabotageakte durchzuführen.

Gewisse Uferstellen der Donau und die Kataraktе sollten in die Luft gesprengt und die Lastkähne in der Fahrrinne versenkt werden. Ferner sollten einzelne Teile der Donau mit Minen verseucht und die Fahrrinne durch Werfen von Wasserbomben verschüttet werden. Es handelt sich hierbei um den flagrantesten Bruch der Neutralität eines Landes, nämlich um die Vorbereitung einer gegen Deutschland gerichteten Kriegshandlung auf neutralem Hoheitsgebiet.

Durch den Zugriff der rumänischen Sicherheitsbehörden ist ein ungeheuerlicher Anschlag auf den Frieden und die Ordnung des Südostraumes verhindert worden. Nur dieser Aufmerksamkeit und der Wachsamkeit der rumänischen Überwachungsstellen ist es zu verdanken, daß dem englischen Mordbrenner die Brandfackel noch einmal aus der Hand geschlagen werden konnte, die er an allen Enden Europas erhebt, um sich durch die Schaffung chaotischer Zustände aus seiner eigenen immer schwieriger werdenden Lage zu befreien.



Zeichnung: Heincke

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"The Times"

DANUBIAN "PLOT"

The laying of minefields in Norwegian waters is coupled everywhere in the German Press with an alleged attempt by British agents to block the Danube for barge traffic, which is featured as another flagrant violation of neutrality, in this case Rumanian. The story is that a number of British barges and motor-boats while on their way up the Danube were found to be loaded with cargoes of explosives and arms, including guns, depth charges, machine-guns, and hand grenades. The barges are said to have been accompanied by 100 picked soldier-specialists under the command of five officers, who were all disguised as bargemen. The cargoes had been declared as goods in transit.

The whole expedition is supposed to have been piloted by an agent of the British Secret Service camouflaged as a Vice-Consul. Its presumed aim, according to the German Press, was to block the channel of the Danube at the Iron Gates by sinking the barges in the river and blowing up part of the dykes. The arms and ammunition were to protect the party if they were surprised while at work.

This story, be it noted, comes from Berlin, not from Bucharest. From the account given by the German News Agency one is led to suppose that the "plot" was discovered by German Secret Service agents, who informed the Rumanian Government. It is stated in Berlin to-day that the whole convoy is being detained in the harbour of Giurgiu, the Rumanian oil port on the Danube.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Alemania 51

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

en Berlin, Abril 14 de 1940.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
26 JUL. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

No. 293

Señor Ministro:

"There is no denying that the three minefields which the Navy laid in territorial waters in yesterdy's dawn causa a serious infringement of her neutral rights", dice, al comenzar su editorial del 9, The Manchester Guardian, el honrado órgano tradicional del liberalismo inglés. En esta excepcional prueba de buena fé mucho temo, no haya encontrado compañía ni en la prensa de su país ni en la francesa, que se solidariza enteramente con el enérgico procedimiento del aliado. Con el concepto beligerante que acuerda mejor con el momento, Havas, publica una extensa nota evidentemente inspirada que vale un verdadero alegato, jurídico y político, habilísimo. (Anexo A, tomándolo de Le Temps del 10). Las defensas más o menos eficaces, más o menos embarazadas, no faltan tampoco en la prensa neutral de tendencia aliadofila: no es por cierta de las menores, la que ensaya el Neues Tagebuch , órgano de lengua alemana que aparece en Suiza, aduciendo precedentes, próximos y oportunismos. (Para facilitar su lectura, lo acompaño en una buena traducción francesa; anexo B).

CON EL ORIGINAL CONFORME

Tres dias antes de la operación Lord Halifax y Mr Paul Reynaud, enviaron a los ministros de Noruega en Londres y en Paris, respectivamente una nota que constituia en su concepto una advertencia pero, en realidad de verdad, un aviso fundado. La grave medida estaba inevocablemente resuelta y fué ex post facta la comunicación que los ministros de Gran Bretaña y de Francia entregaron en Oslo al ministro de negocios extranjeros, el lunes a las cinco de la mañana. (Anexo C texto francés, D texto inglés). El gobierno de Noruega contestó ante el Storting con el lenguaje claro y esa vez rudo, del Profesor Koth, ministro de negocios extranjeros. Es una respuesta sin enfemismos:"Estas violaciónes las realizan solamente porque

ANOTADO

A S. E. el Señor José Maria Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
B u e n o s _ A i r e s.

S.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

tienen fuerza para hacerlas. Las potencias occidentales están transportando la guerra al territorio de Noruega porque piensan que haciéndolo pueden ganar más facilmente la guerra". (Anexo E.; en la traducción inglesa de The Times). A este discurso, respuesta para los pueblos, el propio, los aliados, el alemán y los neutrales alude la nota oficial de protesta dirigida poco antes a las cancillerías de Londres y de Paris. "El gobierno noruego - establece, terminándola, - no puede absolutamente aceptar que países beligerantes coloquen minas en las aguas territoriales de Noruega y debe por consiguiente exigir que estas minas sean inmediatamente retiradas y que cese el servicio de patrullar ejercitado por naves de guerra extranjeras". La breve nota se cierra con una amenaza que se deja vaga porque se sabe vana. El gobierno noruego debe, por fin, reservarse el derecho de tomar las medidas adecuadas que la violación de su neutralidad hiciera necesaria. "Si fuese el caso de analizar esta pieza de cancillería, cabria añadir a otros reparos, una crítica severa al último concepto que disminuye grandemente la responsabilidad de los aliados variando la esencia del hecho; no es la neutralidad lo que ha sido violada sino la soberanía, - la soberanía que no se defiende con palabras por enérgicas que se las elija. (La nota se acompaña en la traducción italiana del Corriere de la Sera, anexo F.).

De la reacción alemana informo por separado.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración. Ricardo Olivera

Buenos Aires, Julio 29 de 1940.-

Archívese.-



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

10.IV.40

L'ACTION FRANCO-ANGLAISE à l'égard de la Norvège

A propos de l'attitude franco-anglaise à l'égard de la Norvège, l'agence Havas publie le commentaire suivant :

I. — Depuis le début des hostilités, l'Allemagne conduit la guerre maritime sans aucune considération ni pour les règles du droit international qui en ont codifié les usages, ni pour les droits des neutres. La marine allemande a établi des champs de mines sans le notifier ; elle a posé des mines magnétiques dont l'usage viole les dispositions de la Convention de La Haye de 1907 ; elle torpille sans avertissement non seulement les navires neutres qui se rendent volontairement dans un port allié ou ceux qui sont détournés vers un port allié de contrôle de la contrebande, mais même ceux qui se rendent d'un port neutre dans un autre port neutre ; des bateaux de pêche, des bateaux-phares ont été mitraillés par des avions. A plusieurs reprises, des navires neutres ou alliés ont été torpillés sans avertissement dans les eaux territoriales norvégiennes : l'on n'a pas oublié enfin comment l'*Altmark*, qui transportait en Allemagne des prisonniers anglais et accomplissait par conséquent, de ce fait, une opération de guerre, a tenté d'utiliser, pour remplir sa mission, les eaux territoriales norvégiennes, dont l'Allemagne violait ainsi une fois de plus la neutralité.

II. — Ainsi donc, la neutralité des tiers, l'Allemagne l'invoque chaque fois que cette neutralité favorise ses entreprises et elle la viole chaque fois qu'elle y a intérêt. Les alliés pouvaient-ils tolérer plus longtemps cette attitude ?

En ce qui concerne notamment la Scandinavie, les événements de Finlande ont mis en pleine lumière le double usage fait d'une neutralité lorsqu'elle sert en même temps à paralyser notre action d'assistance en faveur d'une Finlande attaquée et à abriter d'autre part la pression exercée à travers la Suède et la Norvège par la collusion germano-soviétique. La terre neutre ne pourrait pas être traversée par les alliés allant au secours d'une petite démocratie menacée d'assassinat et l'eau neutre pourrait l'être au profit de M. Hitler qui met en danger l'existence de toutes les démocraties ?

Les alliés ne peuvent plus laisser jouer contre eux cette équivoque. Ils l'ont fait connaître le 5 avril aux gouvernements suédois et norvégien. La mesure prise ce matin n'est qu'une application particulière de cette décision générale qui tend à empêcher que la pression exercée par le Reich sur des Etats trop faibles pour y résister, ne contraigne ces Etats à laisser l'Allemagne poursuivre, à l'abri de leur neutralité fictive, ses desseins de guerre et son ravitaillement en matières premières.

III. — De tous les petits pays exposés à cette pression, la Norvège est à la fois celui qui en a subi le poids le plus lourd et qui a le plus cruellement souffert des pratiques barbares de la guerre maritime allemande. Le torpillage, hier, du *Navarra* porte à 55 le nombre des attentats dont des navires norvégiens ont été victimes, et qui ont entraîné la perte de 400 vies humaines. Hier encore, les marins allemands ont fait des veuves et des orphelins en Norvège. Ils ont cyniquement regardé mourir leurs victimes innocentes. Nous n'avons pas besoin de rappeler les sentiments d'amitié que notre pays a toujours nourris pour la Norvège, notre admiration pour un peuple de haute civilisation spirituelle, aux mœurs pacifiques et démocratiques, dont la marine marchande porte sur toutes les mers du globe le drapeau d'une nation travailleuse, éprise de liberté, ouverte à toutes les collaborations internationales.

L'idéal qui l'anime est celui-là même pour lequel les alliés combattent; le peuple norvégien comprendra certainement que nous ne voulons rien d'autre que mettre fin à ces hégémonies de force qui tendent à asservir aux desseins d'un impérialisme monstrueux ces petites nations mêmes pour la défense desquelles nous avons pris les armes.

IV. — De par leur situation géographique, les eaux territoriales norvégiennes constituent le chenal par lequel, sous le manteau d'un droit international que le Reich viole d'autre part constamment, et sous la protection du pavillon norvégien, s'effectue une partie du ravitaillement de ce Reich en minerai de fer. Par ce chenal également, s'insinuent jusqu'aux eaux allemandes les navires neutres ou allemands qui tentent, en contournant l'Atlantique Nord de forcer le blocus des alliés.

Il y a là une situation qui est tout autre chose que le passage occasionnel à travers les eaux territoriales ou l'entrée dans un port neutre, pour les besoins de la navigation. Les transports des minerais de fer par les eaux intérieures norvégiennes sont pratiqués d'une manière continue pour faciliter une opération de ravitaillement de l'Allemagne en approvisionnements qui lui sont indispensables pour la poursuite de la guerre.

Cette pratique continue met, en fait, les eaux territoriales de la Norvège au service exclusif de l'ennemi. Les facilités qu'il en tire prennent rang au nombre des facteurs qui lui permettent la poursuite de la guerre. Il y a là un abus caractérisé de la notion de neutralité et vous savez que la notion de l'abus en droit international a pris une importance primordiale. La Suède n'a pas hésité, en 1915, à miner elle-même ses propres eaux territoriales pour empêcher l'Angleterre de ravitailler la Russie en matériel considéré comme contrebande de guerre. Les alliés seraient en droit de rendre la Norvège responsable des abus commis dans ses eaux par l'Allemagne. La pression de celle-ci, les représailles auxquelles elle n'hésiterait pas à se livrer contre ce petit pays mettent la Norvège dans l'impossibilité morale et matérielle de faire respecter ses droits, de remplir tous ses devoirs. C'est pourquoi les alliés ont décidé de prendre eux-mêmes les mesures propres à mettre fin aux abus de l'Allemagne là où ils se commettent et où la Norvège apparaît impuissante à les faire cesser.

La décision des alliés est donc justifiée :

Par les violations répétées du droit des gens commises par l'Allemagne dans la conduite de la guerre maritime;

Par ses violations antérieures de la neutralité des eaux territoriales norvégiennes, où elle a commis à plusieurs reprises des actes de guerre;

Par l'impuissance de la Norvège à limiter l'usage exorbitant fait par l'Allemagne de ces eaux territoriales pour son ravitaillement de guerre.

UN PRÉCÉDENT

Le *Neues Tagebuch*, organe de langue allemande paraissant en Suisse, expose, du point de vue juridique, la question du transport du minerai suédois à travers les eaux territoriales norvégiennes.

Durant la grande guerre, la Suède s'est refusée à laisser passer dans ses eaux territoriales les navires anglais portant de la contrebande de guerre. La Russie, qui devait être ravitaillée en matériel de guerre par la Grande-Bretagne, était coupée du reste du monde par la fermeture des Dardanelles. Il restait aux navires anglais une possibilité de passage par la mer Baltique en suivant les eaux territoriales suédoises. Cette voie à travers les eaux suédoises était alors, pour l'Angleterre, exactement ce que sont aujourd'hui les eaux territoriales norvégiennes pour l'Allemagne. Comment se comporta la Suède? Jusqu'au milieu de l'année 1915, elle ne souleva aucune objection ; puis elle déclara que ce trafic devait cesser. Elle n'admettait plus à travers ses eaux territoriales le passage des marchandises que l'Angleterre désignait elle-même comme étant de contrebande. Comme les Anglais ne voulaient pas se soumettre à cette injonction, la Suède coupa ses eaux territoriales par une ligne de mines qui rendait tout passage désormais impossible. Vingt navires anglais qui se trouvaient encore dans la mer Baltique ne purent pas prendre le chemin du retour.

Au cours de l'année 1915, un accord anglo-suédois permit le retour des vingt navires immobilisés; mais les eaux suédoises demeurèrent fermées au passage des marchandises anglaises. Les mines suédoises, placées sous la pression de l'Allemagne, empêchaient tout envoi de matériel de fer à la Russie par cette voie. Le principe était ainsi établi par un Etat nordique que des marchandises utilisables pour la conduite de la guerre ne devaient pas être acheminées à travers des eaux territoriales neutres. Les pays neutres se solidarisèrent avec la Suède. Il fut ainsi reconnu que l'interprétation suédoise du droit international était exacte, et qu'un Etat belligérant ne pouvait pas utiliser des eaux territoriales pour assurer son ravitaillement militaire.

Aujourd'hui, un autre Etat nordique interprète le droit international dans un sens absolument contraire. Pourquoi un principe qui était reconnu en 1914 ne l'est-il pas aujourd'hui? Si l'Allemagne pouvait alors contraindre la Suède à fermer ses eaux territoriales au moyen d'un barrage de mines, pourquoi l'Angleterre ne pourrait-elle exiger de la Norvège, en 1940, une mesure identique dans la mer du Nord? Et si un refus lui était opposé, pourquoi l'Angleterre n'effectuerait-elle pas elle-même le barrage, appliquant ainsi à la Norvège le principe qui lui fut appliqué dans les mêmes conditions par la Suède il y a vingt-cinq ans?

Ce n'est pas le précédent de l'autre guerre qui résoudra la question. Il s'agira seulement de savoir laquelle sera la plus forte, de la volonté anglaise d'arrêter le transport de minerai ou de la volonté allemande d'importer le fer nordique. Le problème consiste ainsi à savoir si les besoins du Reich en fer sont tels qu'il devra s'opposer de toutes ses forces à un arrêt éventuel de ses importations de minerai suédois. Ses besoins seraient considérables si une guerre de matériel était déclenchée contre la ligne Maginot. Mais tant que ce ravitaillement en minerai ne sera pas pleinement assuré, il est à présumer que l'Allemagne ne se lancera pas dans le combat décisif.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La campagne allemande de destruction sans discrimination

1° Au cours des dernières semaines, la campagne allemande contre les navires marchands de toutes nations s'est accentuée et a été menée avec une brutalité encore plus grande que précédemment. Le nombre des bâtiments neutres détruits du fait de l'Allemagne dépasse aujourd'hui 150, et le nombre des ressortissants neutres tués est de près de 1,000. Ces attaques ont été effectuées, dans presque tous les cas, en violation des règles reconnues de la guerre, fréquemment dans les conditions les plus barbares et, en maintes occasions, en l'absence de toute justification pour une action quelconque à l'égard du navire en cause. L'Allemagne a annoncé qu'elle se considère comme en droit de détruire tout navire neutre en route vers un port britannique quelconque, y compris les ports de contrôle de la contrebande, et il y a eu, en outre, des cas répétés de bâtiments détruits au cours d'un voyage entre deux ports neutres alors que ces bâtiments n'avaient aucune intention de toucher un port britannique.

Il est évident que le gouvernement allemand est engagé dans une campagne de destruction sans discrimination dans les eaux où il a fait déposer des mines sans les notifier, ou dans lesquelles ses sous-marins sont en place pour agir;

2° Alors que, au cours des dernières semaines, ce sont les flottes commerciales neutres qui ont accusé les plus grandes pertes, les bâtiments français et alliés ont souffert également de l'adoption de cette politique de destruction qui a reçu un nouveau développement par le bombardement, du haut des airs, des caboteurs et des bâtiments de pêche français et neutres, ainsi que par l'attaque, par mitrailleuses, de leur équipages. Le caractère innocent des bateaux de pêche a été, jusqu'à présent, universellement reconnu, cela n'a pas empêché, cependant, l'Allemagne de se livrer à près de 200 attaques sur ces bâtiments, en vue de les couler et de massacrer leurs équipages. Il n'est pas jusqu'aux bateaux-phares, lesquels ont pour mission de protéger la navigation de toutes les nations et sont traités en non-combattants en vertu de la coutume internationale, qui n'aient été, avec leurs équipages, impitoyablement bombardés.

Les alliés n'ont jamais détruit un navire neutre

3° C'est un fait, qui ne saurait être assez souligné, que ces attaques allemandes ont tendu délibérément à la destruction de vies et de biens neutres, et il est plus qu'évident qu'elles ont été inspirées par le désir de répandre la terreur. Les alliés, d'autre part, n'ont jamais détruit ni endommagé aucun bâtiment neutre; ils n'ont tué aucun ressortissant neutre. Bien plus, ils ont non seulement sauvé les vies de nombreuses et innocentes victimes de ces outrages allemands, mais ils ont même sauvé des aviateurs et des équipages de sous-marins allemands qui étaient sur le point de se noyer et qui s'étaient rendus coupables d'actes inhumains;

4° La situation est donc telle que l'Allemagne viole d'une manière flagrante les droits des neutres pour atteindre les pays alliés, et insiste en même temps sur la nécessité de l'observation la plus stricte des règles de la neutralité toutes les fois ou elle en retire quelque avantage. La loi internationale a toujours reconnu le droit pour un belligérant, lorsque son ennemi a recouru systématiquement à des pratiques illégales, d'entreprendre l'action appropriée à la situation créée par les illégalités de cet ennemi. Une telle action, même si elle n'est pas conforme à la loi dans des circonstances habituelles, devient — ainsi qu'il est généralement reconnu — légale en raison de la violation de la loi par l'autre belligérant.

Aussi les gouvernements alliés se considèrent-ils comme en droit d'entreprendre telle action qu'ils estiment appropriée aux circonstances actuelles.

5° Les gouvernements alliés ont remarqué qu'une forte proportion des pertes infligées aux pays neutres, soit en vies humaines, soit en matériel, a été supportée par la marine marchande norvégienne. Cependant, tandis que le gouvernement allemand coule, d'une manière répétée, les navires norvégiens et tue des ressortissants norvégiens, il continue à demander au gouvernement norvégien l'usage le plus complet des eaux territoriales norvégiennes pour son propre commerce, et le gouvernement norvégien s'est même cru contraint de pourvoir à l'escorte armée dans ses eaux des bâtiments allemands alors qu'il n'était pas à même de recourir, en haute mer, à des mesures efficaces contre la brutalité de l'Allemagne dont ses propres navires ont été les victimes.

Les alliés ne sauraient tolérer des facilités de ravitaillement de l'Allemagne

6° Quelle que soit la politique actuelle que le gouvernement norvégien soit obligé de suivre sous l'effet des menaces et de la pression allemandes, les gouvernements alliés ne peuvent plus longtemps tolérer un état de choses grâce auquel l'Allemagne obtient les ressources vitales pour la poursuite de la guerre et s'assure, de la part de la Norvège, des facilités qui placent les alliés dans une position dangereusement désavantageuse. C'est pourquoi ceux-ci ont déjà notifié au gouvernement norvégien qu'ils se réservent le droit de prendre telles mesures qu'ils peuvent considérer comme nécessaires pour empêcher ou prévenir l'Allemagne d'obtenir en Norvège des ressources ou des facilités qui, du point de vue de la conduite de la guerre, seraient à son avantage et au désavantage des alliés. Si la nécessité de gagner la guerre exige maintenant d'eux qu'ils recourent à ces mesures, l'opinion mondiale ne tardera pas à comprendre à la fois l'obligation où ils se sont trouvés d'agir ainsi et les motifs de leur action. Leur dessein dans cette guerre est de faire triompher des principes que les petits Etats de l'Europe souhaiteraient voir prévaloir, et dont, en fin de compte, l'existence même de ces Etats dépend. Les alliés ne suivront jamais, bien entendu, l'exemple de violence brutale de l'Allemagne, et toute action à laquelle ils se décideront sera toujours menée en accord avec les lois de l'humanité.

Des mines ont été posées dans les eaux norvégiennes

7° Aussi le gouvernement français et le gouvernement de Sa Majesté dans le Royaume-Uni ont-ils résolu de refuser à l'ennemi le droit de continuer à se servir d'étendues d'eaux territoriales qui sont manifestement pour lui d'une valeur particulière, et ils ont, dans ces conditions, décidé d'empêcher le libre passage, à travers les eaux territoriales norvégiennes, des bâtiments transportant de la contrebande de guerre. Ils notifient en conséquence, par la présente communication, que les régions suivantes des eaux territoriales norvégiennes ont été rendues dangereuses pour la navigation, du fait des mines qui y ont été posées.

Les bâtiments pénétrant dans ces régions le feront à leurs risques et périls.

Stadtlandet. Une région comprise entre la côte norvégienne et les lignes joignant les positions suivantes :

I	62° 14'	06" N	5° 06'	12" E
II	62° 09'	24" N	5° 00'	13" E
III	62° 12'	18" N	4° 49'	30" E
IV	62° 19'	30" N	5° 05'	36" E
V	62° 12'	00" N	5° 09'	00" E

Bud. — Une région comprise entre la côte norvégienne et les lignes joignant les positions suivantes :

I	62° 58'	27" N	7° 05'	30" E
II	63° 03'	30" N	6° 54'	00" E
III	63° 07'	12" N	7° 04'	30" E
IV	62° 59'	24" N	7° 07'	15" E

West Fiord. — Une région comprise entre la côte norvégienne et les lignes joignant les points suivants :

I	67° 24'	40" N	14° 34'	00" E
II	67° 27'	30" N	14° 24'	00" E
III	67° 28'	55" N	14° 06'	45" E
IV	67° 33'	55" N	13° 51'	30" E
V	67° 37'	55" N	14° 02'	15" E
VI	67° 26'	20" N	14° 38'	30" E

On observe que le dépôt de mines dans ces régions n'empêchera en rien le libre accès des nationaux norvégiens ou des bateaux norvégiens dans leurs propres ports et dans leurs villages côtiers.

En vue d'éviter toute possibilité que des navires norvégiens ou d'autres navires entrent par inadvertance dans ces eaux avant qu'ils aient été avisés en temps voulu du dépôt des mines, des dispositions ont été prises pour qu'à la limite des régions ainsi fixées patrouillent des bâtiments alliés jusqu'à ce qu'un délai de 48 heures se soit écoulé depuis le dépôt de la première mine dans chaque région. Cette mesure, conjuguée avec l'avertissement par radio, est de nature à assurer pleinement la sécurité de la navigation.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Imperial and Foreign

DECLARATION BY ALLIES

WHY MINES WERE LAID

The following is the statement which has been broadcast to the world by the Allied Governments on their action in laying minefields off the Norwegian coast:—

In recent weeks the German campaign against the merchant shipping of all nations has been intensified and pursued with even greater brutality than before. The number of neutral ships destroyed by German action is now well over 150, and the number of neutral lives lost is nearly 1,000. These attacks have been carried out in almost every case in defiance of the recognized rules of war, frequently in circumstances of the greatest barbarity, and on many occasions without the slightest justification for interference of any sort with the ship. Germany has announced that she regards herself as entitled to destroy any neutral ship *en route* to any British port, including contraband control harbours, and there have, moreover, been repeated cases of vessels being destroyed on voyage between two neutral ports, when the vessel had no intentions of touching at a British port at all. It is obvious that the German Government are engaged in an indiscriminate campaign of destruction throughout the waters in which their unnotified mines are laid, or in which their submarines are in a position to operate.

While in recent weeks the greatest losses have fallen upon neutral shipping, British and Allied vessels have also suffered from the adoption of this policy of destruction, a new development of which is the bombing from the air of British and neutral trawlers and fishing boats and the machine-gunning of their crews. The innocent character of fishing boats has hitherto been universally recognized, but this has not prevented Germany from committing nearly 200 attacks on fishing vessels, aimed at sinking them and murdering their crews. Even lightships, the object of which is to protect shipping of all nations and which are by international usage treated as non-combatants, have been with their crews ruthlessly attacked by bombs.

It is a fact deserving of constant emphasis that these German attacks have been deliberately aimed at the destruction of neutral lives and property, and it is abundantly clear that the purpose behind them is pure terrorism. The Allies, on the other hand, have never destroyed nor injured a single neutral ship or taken a single neutral life. On the contrary, they have not only saved the lives of many innocent victims of these German outrages, but they have also not failed to rescue from drowning German airmen and submarine crews who have been guilty of the inhumanities in question.

NORWEGIAN POLICY

The position is therefore that Germany is flagrantly violating neutral rights in order to damage the Allied countries, while insisting upon the strictest observance of rules of neutrality whenever such observance would provide some advantage to herself. International law has always recognized the right of a belligerent, when its enemy has systematically resorted to illegal practices, to take action appropriate to the situation created by the illegalities of the enemy. Such action, even though not lawful in ordinary circumstances, becomes, and is generally recognized to become, lawful in view of the other belligerent's violation of law. The Allied Governments therefore hold themselves entitled to take such action as they may deem proper in the present circumstances.

The Allied Governments have observed that a heavy proportion of the losses inflicted upon neutral countries, both of human life and in material, has fallen upon the Norwegian Mercantile Marine. Yet, while the German Government repeatedly sink Norwegian shipping and murder Norwegian seamen, they continue to demand from the Norwegian Government the fullest use of Norwegian territorial waters for their own commerce, and the Norwegian Government have even felt obliged to provide armed escort in these waters for German ships, while unable to take effective action against German brutality on the high seas, of which their own vessels have been the victims.

Whatever may be the actual policy which the Norwegian Government, by German threats and pressure, are compelled to follow, the Allied Governments can no longer afford to acquiesce in the present state of affairs by which Germany obtains resources vital to her prosecution of the war, and obtains from Norway facilities which place the Allies at a dangerous disadvantage. They have therefore already given notice to the Norwegian Government that they reserve the right to take such measures as they may think necessary to hinder or prevent Germany from obtaining in Norway resources or facilities which, for the purpose of the war, would be to her advantage or to the disadvantage of the Allies. If the successful prosecution of the war now requires them to take such measures world opinion will not be slow to realize both the necessity under which they are constrained to act and the purpose of their action. Their purpose in this war is to establish principles which the smaller States of Europe would themselves wish to see prevail and upon which the very existence of those States ultimately depends. The Allies, of course, will never follow the German example of brutal violence, and any action they decide to take will always be carried out in accordance with the dictates of humanity.

DANGEROUS AREAS

His Majesty's Government in the United Kingdom and the French Government have accordingly resolved to deny the continued use by the enemy of stretches of territorial waters which are clearly of particular value to him, and they have therefore decided to prevent unhindered passage of vessels carrying contraband of war through Norwegian territorial waters. They accordingly hereby give notice that the following areas of Norwegian territorial waters have been rendered dangerous to navigation on account of mines.

Vessels entering these areas will do so at their peril.

STADLANDET.—An area enclosed by the Norwegian coast and lines joining the following positions:—(i) 62° 11′ 06″ N., 5° 06′ 12″ E.; (ii) 62° 09′ 24″ N., 5° 00′ 13″ E.; (iii) 62° 12′ 18″ N., 4° 49′ 30″ E.; (iv) 62° 19′ 30″ N., 5° 05′ 36″ E.; (v) 62° 12′ 00″ N., 5° 09′ 00″ E.

BUD.—An area enclosed by the Norwegian coast and lines joining the following positions:—(i) 62° 58′ 27″ N., 7° 05′ 30″ E.; (ii) 63° 03′ 30″ N., 6° 54′ 00″ E.; (iii) 63° 07′ 12″ N. 7° 04′ 30″ E.; (iv) 62° 59′ 24″ N., 7° 07′ 15″ E.

WEST FIORD.—An area enclosed by the Norwegian coast and lines joining the following points:—(i) 67° 24′ 40″ N., 14° 34′ 00″ E.; (ii) 67° 27′ 30″ N., 14° 24′ 00″ E.; (iii) 67° 28′ 55″ N., 14° 06′ 45″ E.; (iv) 67° 33′ 55″ N., 13° 51′ 30″ E.; (v) 67° 37′ 55″ N., 14° 02′ 15″ E.; (vi) 67° 26′ 20″ N., 14° 38′ 30″ E.

It will be observed that the laying of mines in these areas will in no way interfere with the free access of Norwegian nationals or ships to their own ports and coastal hamlets.

In order to avoid the least possibility of Norwegian or other vessels inadvertently entering these areas before there has been time to give warning of the mines being laid, arrangements have been made for the limits of the areas to be patrolled by British naval vessels until a period of 48 hours has elapsed from the laying of the first mine in each area. This measure, in conjunction with the broadcast warning, should fully provide for the safety of shipping.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Professor Koht, speaking in the Storting last evening (states Reuter), said that he wanted to place before the house some of the documents concerning the "severe violation of her neutrality to which Norway has been exposed."

The first document (he said) was the Note which the British and French Ministers handed to him on April 5 and which was simultaneously transmitted by the two Powers to Sweden. It declared that developments during the last three months had clearly shown that, without regard to the wishes of the Norwegian or Swedish peoples, the German Government were not willing to allow the Norwegian and Swedish Governments to have that freedom in matters of foreign policy to which they were entitled. The difficult position of the two Governments owing to the threats and pressure from Germany was appreciated, but under the present circumstances the Swedish and Norwegian Governments could not be regarded as free organs in every respect.

The Allied Note went on (Professor Koht said): "Apart from this fact, the Allied Governments can no longer tolerate the present situation, which means that Germany receives from Norway and Sweden important war materials and that Germany benefits from advantages in those countries to the disadvantage and danger of the Allied Powers. They consequently feel that the time has now come to state clearly to the Norwegian Government that the Allied Governments will maintain certain vital claims and defend these claims in every way that they deem necessary themselves."

The Allied Governments' Note added that they were bound to take appropriate steps to defend their interests, if the Norwegian Government refused to grant or cut down those advantages to trade and shipping which the Allied Governments deem necessary for their warfare, and which they feel that a neutral Government may reasonably approve. The Allies were fighting as much on behalf of the small nations as for their own cause, and they could not tolerate their progress being hampered owing to the advantages which Germany was now getting from Norway and Sweden. Consequently they reserved the right to take any steps which they deemed necessary to prevent Germany from receiving from those countries materials or advantages which would benefit Germany in war or be harmful to the Allies.

"UNFAIR ACCUSATION"

Professor Koht said that he told the Ministers that there was no reason to accuse the Norwegian Government of not being free and independent, and that it was unfair to address the Norwegian Government in that way.

I placed the Note before the Government on Saturday (he continued) and spoke by telephone with the Swedish Foreign Minister. We agreed to prepare replies following the same lines, but before our replies could be sent developments occurred which created a completely new situation. At 5 o'clock this morning the British and French Ministers telephoned to the Ministry of Foreign Affairs and said that they had another Note. Forty-five minutes later they came to the Ministry and delivered a Note, which said that their Governments would at once publish a statement to the effect that they were laying mines in certain areas off the Norwegian coast.

I am not going to say much about the ideas and thoughts underlying that Note. These violations are carried out solely because they have the power to do so. The Western Powers are carrying the war into Norwegian territory because they think they can more easily win the war by doing so.

The Norwegian Government at once published a statement to-day, and the replies sent to Great Britain and France have the same contents as that statement. I have not a single word to add to that statement.

della controllo di Oslo.

«I Governi britannico e francese hanno ordinato di minare stamane tre zone delle acque territoriali norvegesi, con lo scopo di farvi cessare la libera navigazione: navi britanniche sono state inviate di pattuglia in queste zone. Il Governo norvegese protesta energicamente e solennemente contro questa aperta infrazione delle leggi internazionali e contro questa violazione, con la forza della sovranità e neutralità della Norvegia. Durante la guerra la Norvegia ha sempre scrupolosamente rispettato le leggi della neutralità. Lasciando libero il traffico nelle sue acque alle navi provenienti o dirette nei porti dei Paesi belligeranti, la Norvegia ha agito in perfetta armonia con le leggi della neutralità, generalmente riconosciute. Poichè l'Inghilterra e la Francia hanno ora adottato provvedimenti per impedire tale traffico il Governo norvegese ritiene di dover ricordare a essi che in questo stesso anno il Governo britannico ha firmato con la Norvègia un accordo in cui è stipulato che le merci norvegesi, anche quelle considerate di contrabbando, possono essere vendute ed esportate dalla Norvegia in Germania. Per questo motivo il Governo norvegese non aveva ragione di attendersi che i Governi alleati intervenissero con le minacce e con la forza per impedire questo traffico.

Complicazioni temute

«Il Governo norvegese — conclude la nota — non può assolutamente accettare che Paesi belligeranti collochino mine nelle acque territoriali della Norvegia e deve quindi esigere che queste mine vengano immediatamente tolte e che cessi il servizio di pattuglia esercitato da navi da guerra straniere. Il Governo norvegese deve infine riservarsi il diritto di prendere quelle adeguate misure che la violazione della sua neutralità rendesse necessarie.»

Quella occupazione delle acque

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Guerra 51

Legación
de la
República Argentina

Bucarest, Abril 22 de 1940

N°58

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
- 7 JUN. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. trascribiéndole el decreto-ley dado en Bucarest con fecha 19 de Abril, r relativo al desembarco de las armas de los buques mercantes pertenecientes a los paises beligerantes y que dice así:

Articulo 1°.- El Superior Decreto N°4203 del 22 de Noviembre de 1939, publicado en el Boletin Oficial N°279 del 1°de Diciembre de 1939, se aplica solamente a los puertos rumanos del Mar Negro.

ANOTADO

Articulo 2°.- Los barcos comerciales armados, para poder continuar su ruta por el Danubio en aguas territoriales rumanas, están obligados a desembarcar su armamento y las municiones en el puerto de Sulina o Buzias.

Articulo 3°.- Nuestros Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Aire y de la Marina y de Negocios Extranjeros, están encargados de la ejecución del presente Decreto.

Los círculos bien informados tienen la impresión que este decreto ha sido dado en previsión de una invasión alemana por el Danubio.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

A S.E. el Señor Doctor José Maria Cantilo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////nos Aires, Junio 17 de 1940.-

Acúsese recibo.-

17 JUN 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Junio 17 de 1940.-

D.A.P.-

50

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 58, de Abril 22 ppdo., en la que se traduce un Decreto-ley dado por el Gobierno de Rumania, relativo al desembarco de armas de los buques mercantes que naveguen por el Danubio y que pertenezcan a los países beligerantes, decreto originado, según se presume, en previsión de una invasión alemana por el mencionado río.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi consideración distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
17 JUN 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Argentina en Rumania,
Doctor Enrique J.Amaya.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Guerra 51

Legación de la República Argentina

Nº 69

Bucarest, Mayo 12 de 1940

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
21 JUN. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Con referencia a la Circular de V.E. Nº2 D.A.P fecha enero 9 ppdo., relacionada con las disposiciones adoptadas en salvaguardia de la neutralidad, tengo el honor de informarle que recientemente se acaban de dictar dos nuevas ordenanzas: una reglamentando las publicaciones extranjeras y la otra las asambleas públicas permitidas por el Gobierno.

La primera disposición prohibe en absoluto la publicación de polémicas o discusiones de cualquier índole que tengan carácter de propaganda de los paises beligerantes, concernientes al actual conflicto armado, aún cuando no fuesen impresas en Rumania, sea cual fuese el método de distribución de dicha propaganda.

La segunda disposición aplica sanciones severas, previstas por las leyes en vigor para todas las manifestaciones que no sean las del Frente del Renacimiento Nacional que son las únicas que el Estado autoriza. Estas sanciones se aplicarán también a los grùpos políticos o asociaciones que la ley en vigor no permite. Con ello Rumania ha querido asegurarse aún más la neutralidad con los paises beligerantes y el órden y la tranquilidad en la vida interna del estado.

ANOTADO

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

A S.E. el Señor Doctor José Maria Cantilo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////nos Aires, Junio 25 de 1940.-

Archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sección 51 P

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Legación de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
- 9 OCT. 1940
MIN

Bucarest, Junio 3 de 1940

N° 74

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que Rumania tendrá a su cargo la seguridad de la navegación danubiana en el sector de la Comisión Europea y que con tal motivo merece destacarse el deseo de neutralidad que anima al Gobierno rumano y las medidas que se han tomado en el sentido de cumplir con su obligación de asegurar la paz en el Danubio.

1°Interdicción de navegar por el Danubio a cualquier buque armado, excepto los que pertenecen a la policia ribereña,

2°Interdicción de transitar sin autorización llevando armas, municiones o material explosivo, con excepción de las destinadas a los paises ribereños,

3°El control efectivo y severo de los equipajes de los barcos que navegan en ese sector del Danubio,

La Comisión Europea del Danubio reconoció los derechos de Rumania de ejercer esa policia y dió un comunicado reconociendo que el mismo fin impone la aplicación en el Danubio navegable, ciertas medidas inspiradas en principios idénticos, reconociendo por otra parte que ciertas medidas entran en el cuadro de la competencia rumana, en virtud de su derecho exclusivo de ejercer la policia en esa parte del Danubio, la Comisión Europea del Danubio toma nota y asume la responsabilidad de la declaración del delegado rumano en la cual las autoridades competentes rumanas entienden aplicar las me-

///

ANOTADO

A S.E. el Señor Doctor José Maria Cantilo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

didas, arriba mencionadas también al sector concerniente a la Comisión Europea.

Este comunicado fué dado a publicidad con fecha 25 de Mayo y seguramente tiene por objeto tranquilizar en lo posible la población que, dado el estado de ánimo reinante, por la situación europea, da fé a las versiones más fantásticas que circulan y que vé en cada nueva ley o llamada de nuevos contingentes el acercamiento inminente del peligro de la guerra.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1940.-

Archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 51

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº.77.-

Bucarest, junio 5 de 1940.-

Señor Ministro:

La situación económica de Rumania que últimamente se ha visto agravada por motivos ajenos a su Gobierno -es decir la guerra y sobre todo el compromiso de entregar a Alemania cantidades demasiado grandes, que llegan a privar al pueblo rumano de artículos de primera necesidad - está tomando una nueva faz ya que este último ha intervenido enérgicamente y ha prohibido la exportación de trigo y hoy de la lana, reglamentando la de los otros productos sobre todo de los oleaginosos.

En lo que a la lana se refiere, el Gobierno acaba de dictar un Decreto-Ley estableciendo en su artículo 1º que, ya no es disponible la lana que se encuentra en los depósitos a partir del 27 de mayo,así como la que entrará después de esa fecha, por ser indispensable para las necesidades de ejército y de la población civil, y por lo tanto no podrá ser vendida, comprada, enviada bajo cualquier forma, adquirida o utilizada sinó en las condiciones establecidas por el nuevo Decreto-Ley. Los que poseen lana deberán declarar la cantidad y calidad que tienen dentro de un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicarse la presente ley. Para las lanas que se encuentran en vías de expedición o de transporte, la declaración deberá hacerse en el plazo de 10 días hábiles, debiendo a su vez los alcaldes presentar las declaraciones al Ministerio de la Economía Nacional en el plazo de 5 días.

La ley prevee además que cada año, antes del 31 de agosto, la lana proveniente de la esquila deberá ser remitida a los centros de recolección. En cuanto al precio será establecido antes del 1º de abril de cada año.

A S.E. el señor Don José María Cantilo,

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Por último la ley dice que una vez recolectada la lana será repartida por el Ministerio de la Economía Nacional, según un criterio que tenga en cuenta equitativamente las necesidades de cada entidad y sobre todo las del ejército. Severas sanciones que ascienden de 500 a 100.000 lei de multa se preveen para los contraventores.

La nueva ley tiende a monopolizar la lana, hecho muy necesario ya que los precios de esta debido a que es poco abundante ha subido en una forma fantástica y que las necesidades del ejército y del pueblo no se podían llenar dado que la lana era comprada toda o casi toda por Alemania.

Es dificil preveer cual será la actitud de Alemania frente a la nueva medida del Gobierno rumano, pero está claro que este último no puede proceder de otra manera sin correr los riesgos de intranquilidad interna, que es lo que a todo costo se quiere evitar en estos momentos, ya que si aún queda una remota posibilidad de salvación de la neutralidad de este país, ella estriba en el orden interno.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Fdo.: E. Amaya.-

Es copia.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 11 de 1940.-

Acúsese recibo, trasmítase en copia al Ministerio de Agricultura, pase a conocimiento de la División de Asuntos Políticos y vuelva a la División de Asuntos Económicos para su archivo.

Fdo.: Roberto Gache.-

Buenos Aires, julio 31 de 1940.-

Déjese constancia de lo pertinente y vuelva a la División de Asuntos Económicos y Consulares, agradeciéndole su atenta información.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16 AGO 1940
DIVISION DE ASUNTOS

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

51.-

Política.-

OFICINA DE CIFRA
1 de OCT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1040.

Bucarest, septiembre 30/1 de octubre de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 25.- Muy reservado. Las autoridades rumanas han detenido a cuatro ingenieros ingleses sometiéndolos a torturas para obtener de éllos una declaración firmada reconociéndose culpables de actos de sabotage.

Esta información ha sido ratificada por el Agregado Militar inglés, quien ha visto y comprobado personalmente tales hechos, agregando que ello dará motivo al retiro inminente de los representantes diplomáticos en ésta, y como consecuencia inmediata el bombardeo de los principales centros de petróleo.-

Amaya.

ANULADO

Es traducción
E. D. Martínez

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

Buenos 51

OFICINA DE CLAVE
11 OCT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1072.-

Bucarest, Octubre 10-11 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 26.- Súbditos británicos de la industria del petróleo han recibido la orden de su Ministro de abandonar de inmediato el país. La ruptura de relaciones parece inminente.

Continúa en aumento la infiltración alemana so pretexto de proteger la evacuación de nacionales Besarabia y el Gobierno declaró se trata de instructores militares para la organización del ejército y garantía de las fronteras.

Amaya.-

ANOTADO

Es traducción:-

J. Vergara Bello
p.a.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legación 51.

Legación
de la
República Argentina

Bucarest, Octubre 11 de 1940.-

MUY RESERVADA

No. 131.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo a título informativo traducción íntegra de la nota que me ha sido posible obtener, remitida por Lord Halifax al Ministro de Rumania en Londres el dia 28 de Septiembre, con motivo de las torturas a que fueron sometidos - por sujetos en directa connivencia con el Gobierno Rumano - cinco ingenieros británicos de los pozos de petroleo de Ploesti, acusados de espionaje en favor de su pais, imposible de probar hasta la fecha.-

La Nota dice así:

" El Gobierno de Su Majestad se encuentra extrañado
" ante la acción del Gobierno Rumano, quien al menos
" verbalmente se encuentra en amistosas relaciones
" con el Gobierno Británico, en permitir que subditos
" ingleses sean arrestados y tratados con brutalidad
" desconocida en paises civilizados. Personalmente
" no puedo ocultar el deplorable efecto producido
" sobre mi Gobierno ante semejantes actos de barba-
" rismo.

" El Gobierno Rumano ha actuado con la mayor
" descortesia hacia el Ministro Britanico no habien-
" do hecho esfuerzo alguno para acceder a su pedido
de entrar personalmente en contacto con los Minis-
" tros de Estado correspondientes y visitar a los
" subditos de referencia.

" Ante ese hecho, el Gobierno de Su Majestad
" procede a:

1) Protestar en los términos mas energicos posibles
" contra el brutal tratamiento dado a los ciudada-
" nos británicos.
2) Solicita autorización para que el Consul Britanico
" en Bucarest visite a los prisioneros a fin de ob-
" servar personalmente el efecto de las torturas de
" 3er. grado que han sido empleadas y que se hayan
" tomado las medidas necesarias para atender debida-
" mente los prisioneros.
3) Se le den detalles sobre el particular.
4) Asegurarse que se dará tratamiento adecuado a los
" torturados.

" Si estos pedidos son negados o no contesta-
" dos satisfactoriamente dentro de 48 horas, el Go-
" bierno de Su Majestad se verá forzado a llegar a
" la conclusión que el Gobierno Rumano no da ningu-
" na importancia al mantenimiento de relaciones nor
" males con el Gobierno de Su Majestad y actuará en
" consecuencia contra tal acción."

ANOTADO

Cuatro horas después de la entrega de la nota, la Legación Britanica en esta, recibió las explicaciones del caso y las autorizaciones solicitadas. Personal de esa Legación se puso

/////

A S.E. el Doctor Don Julio A. ROCA
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///////

en contacto con los prisioneros quienes presentaban un aspecto deplorable y signos evidentes de torturas.

Pese a esas pruebas materiales imposibles de refutar,la prensa rumana que actua bajo un estricto " control Oficial" pero bajo la influencia meterial y moral de una tercera potencia,publicó en primera página un supuesto " desmentido categorico del Consul Britanico" referente a las torturas mencionadas,comprobadas personalmente por él.

Tal es la situación actual de Rumania quien vive bajo la mas irrisoria de las independencias,teniendo como Jefe un Rey poco mas que incomunicado , rodeado de un Gabinete que arenga las multitudes vestidos de camisa fascista y organizadores de manifestaciones populares con bandera nazi al frente.

Me es grata la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Noveimbre 15 de 1940.-

Archívese.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
15 NOV 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MUY RESERVADO

A S.E. el Doctor Don Julio A ROCA.

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES.

Legación
de la
Republica Argentina

R | BUCUREŞTI 1
68957

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política.-

Guerra 51

ENTRADO
En 14 OCT 1940
RELACIONES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1078.

Bucarest, 13/13 de octubre de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 27.- A mediodía hoy llegó a Bucarest una misión militar alemana compuesta de 50 oficiales presidida por el General de División Hanesen la que fué recibida oficialmente por el Ministro de Guerra, el Jefe del Estado Mayor y por los representantes diplomáticos del Eje, especialmente invitados.

Se anuncia para mañana idéntico acontecimiento en Bulgaria.

Continúa llegando mucha tropa alemana con grandes cantidades material de guerra para tomar ubicación varios puntos estratégicos en la frontera del Este en la costa del Mar Negro.

Corren insistentemente desde hace días rumor, que en breve será retirada la legación de E. U. de América para participar en la guerra, conjuntamente con la Argentina, Brasil y Chile.

Amaya.

ANOTADO

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.-

Guia 51

OFICINA DE CLAVE
17 OCT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1087.-

Bucarest, Octubre 16-17 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 28.- El Ministro de Inglaterra, quién no conseguía una audiencia desde hace 19 días, fué llamado anoche por el Ministro de Relaciones Exteriores quién le pidió que no abandonara el país pues la actitud hostil del Gobierno respondía a la enorme presión alemana.

El Ministro inglés contestó que él no podía dejarse impresionar por esa aclaración que justificaba hechos consumados. La mayor parte del personal civil abandonó hoy el país lo que el Sábado próximo haría el Ministro con el resto del personal.

Amaya.-

ANOTADO

Es traducción:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y ESPEDICIONES
DIVISION ARCHIVO Y SELLOS

Legación
de la
República Argentina

No. 133

Bucarest, Octubre 28 de 1940.-

15 NOV. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo a título informativo una síntesis de los discursos pronunciados con motivo del banquete ofrecido por el Gobierno Rumano a la Misión Militar Alemana el día del arribo de esta.

El General Antonescu manifestó, lo siguiente:

" Estais llamados por el Gobierno rumano, como expresión " de nuestra colaboración realista.

" El primer Rey de Rumania Carol I, apeló en for- " ma semejante a Alemania cuando quizo consolidar su ejér- " cito y el porvenir de su reino.

" Hoy, debido al desenvolvimiento de la técnica " militar moderna, la guerra ha sobrepasado el límite del " heroismo individual. Es pues un acto realista y de pa- " triotismo el recurrir a la experiencia de un gran ejér- " cito y a las posibilidades técnicas de una gran industria " guerrera para organizar, sobre bases nuevas, el ejército " y la seguridad del país. Tal es el papel que desempeñan " Vds. acá y quiero subrayarlo ahora. Saludó luego la glo- " ria pasada y presente del ejército alemán.

" Volviendo a traer a la actualidad sobre bases " nuevas la antigua concepción romana, en lo que concierne " al estado y a la comprensión del mundo, la civilización " alemana ha fundado una Nación sobre las bases de la dis- " ciplina y la dirección política sobre la autoridad unita " ria y segura del Caudillo.

" Como consecuencia natural, la organización in- " ternacional, la concepción alemana, tiene que basarse " sobre realidades étnicas, geográficas y económicas, y no " sobre ficciones. La unidad en el orden internacional " tiene que partir de fuerzas y realidades organizadas y " no de ilusiones filosóficas por más generosas que sean.

Agradeció la demostración el General Hansen diciendo:

" Agradezco la acogida cordial que se nos hizo " por parte de las autoridades rumanas y me siento conmo- " vido por las simpatias demostradas por la población.

" Espero poder resolver tanto en lo que concier- " ne el personal como el material, todos los problemas de " instrucción que han sido planteados a la misión alemana " en Rumania y espero poder estrechar cada vez más los " vínculos de amistad rumano-alemanes.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

ANOTADO

A S.E. el Señor Doctor Julio A. Roca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

-~~Buenos~~ Aires, Noviembre de 1940.-

Archívese.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo a título informativo una síntesis de los discursos pronunciados con motivo del banquete ofrecido por el Gobierno Rumano a la Misión Militar Alemana el día del arribo de esta.

El General Antonescu manifestó, lo siguiente:

" Estoy llamados por el Gobierno rumano, como expresión
" de nuestra colaboración realista.

" El primer Rey de Rumania Carol I, apeló en for-
" ma semejante a Alemania cuando quizo consolidar su ejér-
" cito y el porvenir de su reino.

" Hoy, debido al desenvolvimiento de la técnica
" militar moderna, la guerra ha sobrepasado el límite del
" heroismo individual. Es pues un acto realista y de pa-
" triotismo el recurrir a la experiencia de un gran ejér-
" cito y a las posibilidades técnicas de una gran industria
" guerrera para organizar, sobre bases nuevas, el ejército
" y la seguridad del país. Tal es el papel que desempeñan
" Vds. aquí y quiero subrayarlo ahora. Siendo luego la glo-
" ria pasada y presente del ejército alemán.

" Volviendo a tratar a la actualidad sobre bases
" nuevas la antigua concepción romana, en lo que concierne
" al estado y a la comprensión del mundo, la civilización
" alemana ha fundado una Nación sobre las bases de la dis-
" ciplina y la dirección política sobre la autoridad unita
" ria y segura del Caudillo.

" Como consecuencia natural, la organización in-
" ternacional, la concepción alemana, tiene que basarse
" sobre realidades étnicas, geográficas y económicas, y no
" sobre ficciones. La unidad en el orden internacional
" tiene que partir de fuerzas y realidades organizadas y
" no de ilusiones filosóficas por más generosas que sean.

Agradeció la demostración el General Ramsen diciendo:

" Agradezco la acogida cordial que se nos hizo
" por parte de las autoridades rumanas y me alegro como-
" vido por las simpatías demostradas por la población.

" Espero poder resolver tanto en lo que concier-
" ne el personal como el material, todos los problemas de
" instrucción que han sido planteados a la misión alemana
" en Rumania y espero poder estrechar cada vez más los
" vínculos de amistad rumano-alemanes.

Saludo a V.E. con mi consideración más distin-
guida.

A S.E. el Señor Doctor Julio A. Roca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

P Guerra 51

Legación de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Bucarest, Octubre 29 de 1940.-

No. 140.-

14 NOV. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento para los fines que correspondan que el Consejo de Ministros de este Pais, ha dispuesto como medida precaucional la extinción de los faros en los Puertos de Constanza y Mangalia.

Me es grata la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940.-

Hágase saber al Ministerio de Marina y archívese.-

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
02 DIC 1940

A S.E. el Doctor D. Julio A. ROCA.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940.-

D.A.P.-

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. para llevar a conocimiento de ese Departamento que, según una comunicación de nuestra Legación en Bucarest, el Consejo de Ministros de Rumania ha dispuesto, como medida precaucional, la extinción de los faros en los puertos de Constanza y Mangalia.-

Saludo a V.S. con las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
02 DIC 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Don Carlos M. Sciurano.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anexo 51.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Legación de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
19 DIC. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Bucarest, 4 de Diciembre de 1940.

No.161.-
(2 anexos)

Remítase uno de los anexos a Marina y archívese.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo para su conocimiento y efectos traducción íntegra de la Nota Verbal No.77126, recibida en el día de la fecha, del Ministerio de Negocios Extranjeros de este país, referente a disposiciones que han sido tomadas en ciertas aguas territoriales.

Con tal motivo, renuevo a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

E. Ruiz

ANOTADO

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940.-
Remítase uno de los anexos al Ministerio de Marina y archívese.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
26 DIC 1940
DIVISION DE ARCHIVO

A S.E. el Doctor D. JULIO A. ROCA.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

T r a d u c c i ó n

Ministerio de Negocios Extranjeros

El Ministerio Real de Negocios Extranjeros tiene el honor de informar a la Legación Argentina que, conformemente a las disposiciones tomadas por el Gobierno de Su Majestad, las aguas territoriales comprendidas entre los paralelos 45 grados 14' Norte y 44 grados 50' Norte y limitados al Este por el meridiano 28 grados 56', ha sido declarada zona peligrosa.

Los barcos nacionales y extranjeros navegando en las aguas del Danubio deberán avisar previamente las autoridades del puerto de Sulina por radiotelegrafía, el día y hora de su llegada y esperarán el piloto a 8 millas Noreste del Faro de Sf. Gheorghe, es decir, en el punto: latitud 44 grados 57', longitud 29 grados 45'.

El servicio de pilotos sólo funcionará de día.

En consecuencia los navíos que penetraran en la zona arriba mencionada, sin estar en conformidad con las disposiciones establecidas, lo harán a su propio riesgo.

Bucarest, 3 de Diciembre de 1940.

A la Legación Argentina
C i u d a d .

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940.-

D.A.P.-

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. para remitir a ese Departamento, a título informativo, la traducción de una nota verbal del Ministerio de Negocios Extranjeros de Rumania, referente a disposiciones que han sido tomadas sobre ciertas aguas jurisdiccionales de ese país, que fué enviada a esta Cancillería por nuestra Legación en Bucarest.-

Saludo a S.S. con las seguridades de mi distinguida consideración.

REGISTRADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
26 DIC 1940
DIVISIÓN DE ASUNTOS POLITICOS

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Don Carlos M. Sciurano.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 54

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIRECCION ASUNTOS POLITICOS

Legación de la República Argentina

13 ENE. 1941
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Bucarest, 23 de Diciembre de 1940.

No.171.-

Señor Ministro:

Con referencia a mi nota No.161 de 4 de Diciembre ppdo., sobre medidas que han sido tomadas en ciertas aguas territoriales rumanas, tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo para su conocimiento y efectos, traducción íntegra de una rectificación recibida en el día de la fecha.

Con tal motivo, me es grata la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CON EL ANEXO CONFORME

ANOTADO

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.-
Remítase el anexo al Ministerio de Marina y archívese.-

A S.E. el Doctor D. JULIO A. ROCA
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.-

D.A.P.-

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. para remitir a ese Departamento, con referencia a la nota deeesta Cancillería de Diciembre 26 ppdo., sobre una comunicación del Ministerio de Negocios Extranjeros de Rumania respecto a ciertas medidas que deben regir en sus aguas jurisdiccionales, la traducción de una rectificación a la misma, enviada a este Departamento por nuestra Legación en Bucarest.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

ROBERTO CACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
15 ENE 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Carlos M.Sciurano.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 51

DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Legación
de la
República Argentina

Bucarest, 19 de Febrero de 1941.

M.R.E.No.16

10 MAR. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. remitiendo por anexo copia traducida de la Nota Verbal No. 12.347, con fecha de hoy, del Ministerio de Negocios Extranjeros en la que se indica las zonas peligrosas para la navegación en el Mar Negro y en las bocas del Danubio.

Con tal motivo, renuevo a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CON EL ANEXO CONFORME

ANOTADO

Buenos Aires, Abril 23 de 1941.-
Remítase el anexo al Ministerio de Marina y archívese.-

A S.E. el Doctor D. GUILLERMO ROTHE
Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto ad-interim

BUENOS AIRES
- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Abril 23 de 1941.-

D.A.P.-

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. para remitir a ese Departamento un Aviso a los Navegantes emanado del Gobierno de Rumania, indicando las zonas peligrosas en el Mar Negro y en las bocas del Danubio, que fué enviado a esta Cancillería por nuestra Legación en Bucarest.-

Saludo a S.S. con las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
23 ABR 1941
DIVISION

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Don Francisco R.Renta.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EL PODER EJECUTIVO

NACIONAL. Buenos Aires, diciembre 11 de 1941.

Decreto Nº 107.793 M. 296.

(1)

Vista la nota recibida de la Embajada Británica, dando cuenta que el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido, se encuentra en guerra con Hungría, Finlandia y Rumania,

EL VICE PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Artículo 1º.- Hácense extensivas las disposiciones del Decreto sobre neutralidad dictado en Acuerdo de Ministros el 4 de septiembre de 1939, al estado de guerra de Gran Bretaña con Hungría, Finlandia y Rumania.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Fdo.: CASTILLO.
Rdo.: E. Ruiz Guiñazú.

ES COPIA.

EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

(1) Ver comunicación de la Secretaría de Asuntos Internos, del 12 del corriente, con la que acompaña copia autenticada de este decreto.